Silvio E. Avendaño C.

avendano.silvio@yahoo.com

La universidad está atravesada por tres problemas. El primero es externo pero tiene una profunda repercusión en la vida académica. La educación impartida en la primaria y en la secundaria es de carácter deficitario, dado el modelo pedagógico que la sustenta. En diferentes pruebas nacionales e internacionales se hace patente la deficiencia formativa. Los hechos demuestran cómo los estudiantes al terminar el bachillerato no solo escriben defectuosamente, sino que el simple hecho de leer y razonar supone un esfuerzo insuperable. Consecuencia de la anterior el bachiller no adquiere los conocimiento generales y lo peor, que después de once años de escolaridad no se han formado en él los hábitos de estudio.

El segundo problema es interno. Además de que el estudiante llega a la institución superior con la incapacidad para escribir, leer, escaso razonamiento lógico y, sin los hábitos de estudio, hay que añadir los problemas de la universidad. La cobertura que lleva a que una institución como la Universidad del Cauca haya pasado de 7.000 estudiantes en 1970 a 15.000 en 2015, sin que se haya aumentado el presupuesto y, sin que el número de profesores de planta haya crecido significativamente. A lo anterior se suma que la educación deja de ser un derecho para convertirse en un servicio, como lo muestra el valor de las matrículas en los programas de regionalización y el costo de los posgrados. Añádase como lo prioritario en la universidad no es la formación en ciencias naturales y ciencias sociales. Por otra parte, la universidad pierde su razón de ser cuando se promueve el conocimiento técnico y tecnológico de baja calidad y con un interés meramente utilitario. Consecuencia de lo anterior es que desaparece la universidad para convertirla en un instituto de capacitación. No se trata, entonces de la cacareada "excelencia académica" pues se desconoce la ley 30 de 1992 y el acuerdo 24 de 1993 que trazan los ejes sobre los que se erige la Universidad del Cauca. La actual administración de la Universidad del Cauca busca convertir al profesor universitario en un instructor, como se puede ver en el tratamiento que se le da a los profesores en la Facultad de Educación, para luego imponerlo arbitrariamente en toda la institución académica. Se comprueba lo dicho cuando se pretende que la labor del profesor solo se dedique a la docencia directa de cuatro, cinco o seis cursos, o cuando se busca eliminar la dirección o control de tesis, monografías o proyectos de grado; o cuando se quiere eliminar la investigación y, cuando pretende que el profesorado no

está llamado a la planeación académica pues se considera que este quehacer no es competencia del profesorado universitario.

El tercer problema que se presenta en la Universidad del Cauca es la carencia de autonomía. Si bien es cierto que le ley 30 de 1992 consagra la autodeterminación de las comunidades académicas, está (autonomía) no se da en la Universidad del Cauca, dado que el rector y los decanos no tienen como punto de partida las comunidades académicas sino que pretenden, de manera autoritaria, imponer medidas lesivas a la institución académica. De esta manera, la administración no parte de los planteamientos de los profesores en las distintas comunidades académicas sino que desconociendo la racionalidad establecida por la ley 30 y el acuerdo 024 de 1993, se apoyan en el autoritarismo y el principio de autoridad que no son elementos de la vida universitaria.